



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de Octubre de 2008

774/08

Expte. N° 14.229/08

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 11/08 que trata sobre la adquisición de Placas de Adquisición de Datos, con destino a esta Facultad, en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS, PROMEI II- NGENIERIA INDUSTRIAL; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente compra se dió cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de contrataciones,

Que en consecuencia cabe considerar el Informe de Preadjudicación de la Sra. Jefe del Departamento de Compras y Patrimonio de fecha 03-10-08;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto N° 436/00- Artículo 27, Decreto N° 1023/01 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N°11/08 a la firma ACESUR S.A. con domicilio en Bolivar 469 (1066) Bs.As., , CUIT N° 30-52450425-7, por un importe total de \$5.722,98 (CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 98/100).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 5.722,98, a F.F. 11- , partida: 4.3.6. EQUIPO PARA COMPUTACION, con cargo al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS -PROMEI II DE INGENIERIA INDUSTRIAL, de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Señora Directora Administrativo-Económico, al Director del Proyecto PROMEI II- de Ingeniería Industrial Ing. Edgardo Ling SHAM, al Responsable de Componente Ing. Miguel Angel SALOM, para su toma de razón y demás efectos.

mcs


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA